

## DOSSIER INFORMATIVO

### Requisitos de Acceso:

Para participar en las pruebas de acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias serán necesarios los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Bachiller o Técnico o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso.
- Se exigirá no haber sido condenado por delito doloso a penas privativas de libertad mayores de tres años, a menos que se hubiera obtenido la cancelación de antecedentes penales o la rehabilitación.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No incurrir causa de inhabilitación que señale la Ley.

### Competencias o Funciones:

Una vez que consigas tu plaza como funcionario/a del Cuerpo de Ayudantes, podrás ocupar los siguientes puestos:

#### Funcionarios de vigilancia

Son los funcionarios del cuerpo de ayudantes de instituciones penitenciarias que están en contacto directo con el recluso y, por tanto, son los encargados de velar por su seguridad, así como por el buen funcionamiento del centro penitenciario.

Se dividen en dos áreas y ambas están dirigidas y supervisadas por el Jefe de Servicios.

#### Funcionarios del área de vigilancia 1

Su trabajo consiste en mayor parte en la vigilancia de la población reclusa, sus tareas principales son la observación de los internos, los recuentos, la apertura y cierre de puertas, informar a los reclusos sobre determinados trámites... Tienen mayor contacto con los internos que los funcionarios de V2.

- Sueldo: 1.600€ – 1.800€ aproximadamente.
- Horario: Se trabajan tres días y se libran cinco (por lo general, algunos centros tienen otros horarios).
- Vacaciones: 45 días al año (22 días de vacaciones, 16 de compensación de días festivos, 6 días de asuntos propios y 1 día por “La Merced”).

#### Funcionarios del área de vigilancia 2

Su trabajo se centra en las áreas de rastrillos exteriores, cocina, ingresos y libertades, comunicaciones, paquetes, información al exterior, es decir, aquellas que pueden atender también a visitantes y que no suponen trabajar con tanto contacto con los reclusos como en V1.

- Sueldo: 1.500€ – 1.700€ aproximadamente.
- Horario: Se trabajan dos días y se libran cuatro.

- No hacen turnos nocturnos.

### Funcionarios del área mixta

Es la parte del cuerpo de ayudantes de instituciones penitenciarias en la que se combinan tareas burocráticas con labores de vigilancia. En esta zona los reclusos realizan tareas productivas como lavandería, mantenimiento, cocina, panadería o jardinería.

Las condiciones laborales de estos ayudantes de prisiones son:

- Sueldo: 1.400€ – 1.600€ aproximadamente.
- Horario: De lunes a viernes intensivo de 7 horas y media (normalmente por la mañana).
- Vacaciones: 28 días (22 días de vacaciones y 6 de asuntos propios).

### Funcionarios de prisiones de oficina

Son funcionarios del cuerpo de ayudantes de instituciones penitenciarias que llevan a cabo todas las tareas burocráticas. Sus condiciones laborales son:

- Sueldo: 1.400€ – 1.600€ aproximadamente.
- Horario: De lunes a viernes intensivo de 7 horas y media (normalmente por la mañana).
- Vacaciones: 28 días (22 días de vacaciones y 6 de asuntos propios).
- Otra opción es realizar un día turno doble, para así descansar otro día de la semana.

### Otros puestos de trabajo a los que promocionar:

**Jefe de servicios** dirige y gestiona las áreas de vigilancia 1 y 2. Los ayudantes de instituciones penitenciarias que se encuentren dentro de estas áreas están a su cargo.

**Jefe de Gabinete del Director.** Se encarga de la realización de informes y propuestas en materia de recursos humanos y la coordinación de tareas de gestión de recursos humanos, todo ello en relación con las tareas burocráticas que se tramitan en la Oficina de Dirección (art. 335 del RP 1981). Además de realizar funciones que pueda delegar en él del Director del Centro Penitenciario.

**Educador.** Les corresponde la realización de tareas complementarias en materia de observación y tratamiento. Concretamente les corresponde la realización de informes y propuestas y la coordinación y realización de programas de intervención (art. 296 RP de 1981).

**Coordinador de Servicio Interior:** Se centran en la coordinación de las actividades internas del centro penitenciario, así como la coordinación de las tareas y servicios de los funcionarios del área de vigilancia interior.

**Jefe de Área Mixta.** Se le asigna la organización y control de los procedimientos a su cargo. Se trata de un área que deberá estar referida tanto a tareas de intervención sobre los internos como en relación con los procedimientos burocráticos.

**Jefes de Oficinas.** Se encarga de la organización, control y realización de los procedimientos a su cargo, que son los tramitados en cada una de las oficinas de los Centros Penitenciarios reguladas en el art. 334 del RP 1981.

Una vez que accedas a la condición de funcionario de carrera de Ayudante de Instituciones Penitenciarias, puedes optar, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Especial o al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias (Juristas, Psicólogos o Gerencia).

## Temario de la Oposición

Según lo dispuesto en la Convocatoria de 2019, el programa de la oposición al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias consta 3 bloques que comprenden un total de 50 temas encuadrados en las siguientes materias:

- Organización del Estado. Derecho Administrativo General. Gestión de Personal y Gestión Financiera. (17 temas)
- Derecho Penal (10 temas)
- Derecho Penitenciario (20 temas)
- Conducta humana (3 temas)

## Pruebas de la Oposición

El proceso selectivo consta de las fases de oposición, curso selectivo y de prácticas, la fase de oposición está compuesta por un ejercicio de test y un supuesto práctico. No debes pasar por una fase de concurso o valoración de méritos. Esto significa que **solo cuenta la nota que obtengas en el examen.**

- Cuestionario tipo test de 150 preguntas con cuatro respuestas múltiples, siendo una sola la correcta, teniendo todas ellas el mismo valor
- 10 supuestos de carácter práctico, cinco preguntas con cuatro respuestas múltiples por cada supuesto, siendo una sola la correcta, teniendo todas ellas el mismo valor

**Prueba de aptitud médica:** Estará dirigida a comprobar que no se aprecia en los aspirantes ninguna de las causas de exclusión médica

## Curso Selectivo

Los aspirantes que superen la fase de oposición deberán participar en un curso selectivo de formación que establecerá el calendario, un módulo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y otro en materia de violencia de género, no superior a tres meses. Para obtener la calificación de «Apto» será requisito imprescindible que el alumno haya realizado al menos el 80% de las jornadas lectivas del curso selectivo.

## Período de Prácticas:

Durante el tiempo de duración de esta fase de prácticas los aspirantes compaginarán el desempeño de las funciones con la formación teórica. Será requisito imprescindible, además de ser informado como «Apto» por el órgano encargado del seguimiento en el centro penitenciario, el haber realizado el 75% del período de prácticas en centros penitenciarios.

La duración máxima de ambos periodos (curso selectivo y periodo de prácticas) será de 18 meses.

## Evolución de las Plazas

En la convocatoria de 2019 se han convocado un total de 900 plazas, que serán cubiertas por el sistema de oposición libre.

Esta progresión del número de plazas, que previsiblemente seguirá la misma línea en los próximos años, es debida a la acuciante necesidad de medios personales en la Administración penitenciaria. Un elevado porcentaje de la plantilla tiene una edad superior a los 50 años, lo que dará lugar a numerosas vacantes vegetativas que deberán ser cubiertas en futuras convocatorias.

En la siguiente tabla os mostraremos las plazas convocadas en las últimas convocatorias, que muestran el aumento significativo de plazas en los últimos años:

Convocatoria	Plazas
2009	1.123
2010	230
2011	60
2014	70
2015	275
2016	538
2017	701
2018	831
2019	900
2020	900
2021	950

#### Modalidad de formación.

La preparación tendrá lugar a través de nuestra plataforma de formación online, a la que podrás acceder cuando quieras tanto desde ordenador, móvil como Tablet, y encontrarás los siguientes recursos:

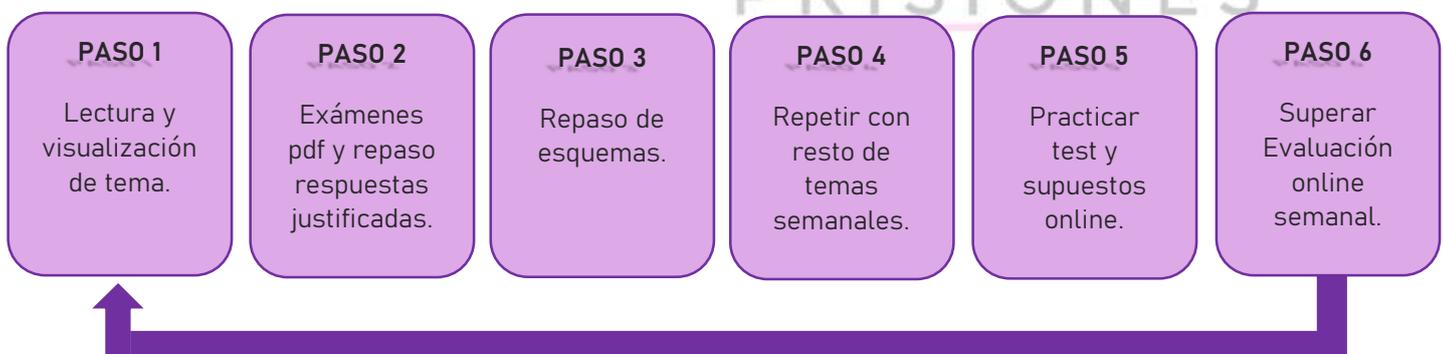
- Temas en pdf imprimibles.
- **Resúmenes** de cada tema en pdf imprimibles.
- Batería de preguntas tipo test por cada tema con respuestas justificadas, en pdf imprimibles.
- Recopilación de preguntas oficiales de exámenes anteriores.
- Supuestos prácticos por cada tema con respuestas justificadas en pdf imprimibles.
- **Vídeos y audios explicativos** de cada tema para que logres entender TODO el temario.
- **Talleres prácticos** de los temas o apartados más "liosos" del temario.
- **Vídeos con ejercicios prácticos** resueltos para que aprendas a poner en práctica las partes del temario que deberás saber aplicar a casos concretos.
- Aplicación para realizar **miles de preguntas tipo test**, que podrás realizar por temas, bloques, simulacros de exámenes oficiales..., aparte de **supuestos prácticos**.
- Planificación del estudio personalizada según la disponibilidad de cada alumno.
- Apartado dedicado especialmente a **Instrucciones y Órdenes** que puedan afectar al temario.
- Enlaces a **Leyes y resto de normativa** que afectan al temario.
- Recursos visuales para poder entender diferentes aspectos del temario (¿qué es un rastrillo, galería o módulo?).
- **Atención personalizada** y continua por parte del profesorado (funcionarios de carrera y expertos en la materia).
- **Estadísticas sobre tu progreso**.

- **Asesoramiento psicológico** relativo a las dificultades de enfrentarse a una oposición (técnicas de estudio, motivación, gestión de emociones, relajación...).
- Grupo de difusión por whatsapp mediante el que recibirás, día a día, pequeñas píldoras de información que te ayudarán a reforzar conceptos.
- Información sobre novedades acerca del examen (oferta de plazas, plazos de solicitud...).
- Retos, concursos ¡todo vale para motivarte en tu proyecto!
- **Actualización y mejora constante** del temario y resto de recursos.

El curso preparatorio dura normalmente un año, en el cual se dan varias vueltas al temario y se realizan numerosos simulacros de examen. Previamente, se realiza una planificación de estudio personalizada semana a semana para cada alumno, según su disponibilidad, para que optimice su tiempo y capacidad. Periódicamente se pondrá en contacto con cada alumno su tutor personal para comentar su progreso, fortalezas y debilidades, dar apoyo y orientaciones para mejorar el proceso de estudio.

#### La forma de trabajar va a ser la siguiente:

- Cada semana el opositor deberá estudiar los temas propuestos. Leyendo el tema correspondiente y visualizando el video explicativo.
- Posteriormente realizará el examen tipo test y los supuestos que se adjuntan a cada tema (vienen en pdf imprimibles), repasando las respuestas justificadas. No esperemos tener buenos resultados a la primera, en realidad no supone una evaluación, sino un ejercicio de aprendizaje. Además, el alumno dispondrá de otra batería de 100 preguntas test por cada tema para seguir practicando.
- Repasar el esquema que viene con cada tema (mejor si además elabora su propio esquema).
- Realizará lo mismo con los demás temas que se propongan para esa semana, en su caso.
- Una vez trabajado todos los temas de la semana, pasará a practicar los mismos realizando preguntas y supuestos de esos temas en la aplicación de plataforma.
- Y, por último, deberá superar la evaluación online de los temas vistos en esa semana (se activará el domingo y permanecerá activo hasta que el opositor lo realice).
- Tras ello, podrá pasar a los temas de la semana siguiente.
- Por supuesto, cada duda que le surja la puede consultar en cualquier momento a través de la plataforma, recibiendo respuesta escrita o telefónica en máximo 48 horas (no te preocupes, respondemos mucho antes).



Cada 3 o 4 semanas, dedicaremos una semana a repasar los temas ya estudiados. Esto nos servirá para ir refrescando y manteniendo todo lo aprendido y cristalizar el conocimiento. Esa semana el opositor deberá repasar los temas anteriores y prepararse para un examen tipo test

y de supuestos prácticos de los temas vistos hasta la fecha que se activará el sábado, abierto hasta que lo complete. Una vez realizado, pasará a la semana siguiente de estudio según su calendario.

#### **Tutorías personalizadas.**

Cada vez que realices estos exámenes de repaso, tu tutor revisará tus resultados y realizará contigo una tutoría telefónica individual para informarte de tu progresión, aconsejarte y darte apoyo. Puedes plantearle las dudas que tengas en cuanto a métodos y técnicas de estudio, organización del tiempo y aspectos psicológicos y motivacionales del estudio.

#### **A veces la vida cambia.**

También es posible que a lo largo del año tu situación personal cambie y pases de no poder dedicarle mucho tiempo a poder aumentar las horas de estudio o al revés, si este es tu caso y crees que necesitas orientación para reprogramar tu estudio, háznoslo saber.

#### **Tarifas:**

Puedes inscribirte abonando el curso de manera mensual o bien todo el curso en un solo pago.

**Cuota mensual:** 70€ (incluye los temas en pdf imprimibles y demás material de apoyo que correspondan al mes según planificación).

**Cuota anual:** 720€ (incluye agenda del opositor y temario impreso y en pdf de regalo).

También puedes comprar únicamente el temario y estudiar por tu cuenta, incluyendo de manera gratuita 2 años de actualizaciones del temario.

**¡Este es tu momento!**

[www.sinergiaprisiones.com](http://www.sinergiaprisiones.com)

info@sinergiaprisiones.com

617892500 / 605923241

Sinergia  
PRISIONES